

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 98
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 2
	FORMATO	Fecha: 26/06/2013
	CERTIFICACION CONTRATO	

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

CERTIFICA QUE:

**EI CONCESIONARIO CONSORCIO VIAL HELIOS
NIT: 990.330.374-1**


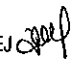

Suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI el Contrato de Concesión de Obra Pública No. 002 del 14 de enero de 2010, cuyo objeto es que “EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR 1 DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL COMPRENDIDO ENTRE TOBIA GRANDE/VILLETA Y EL KORAN”, contrato suscrito por la suma total de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$962.075.973.782) constantes del 31 de diciembre de 2008.

Las principales obligaciones que debe cumplir el concesionario las cuales se desprenden del objeto anteriormente citado son: Conseguir la financiación necesaria para ejecutar las diferentes etapas del contrato, constituir el patrimonio autónomo para el desarrollo del contrato, realizar los estudios y diseños de detalle para la construcción de las obras, tramitar y obtener los permisos y/o licencias ambientales requeridas en el desarrollo de los trabajos, realizar la gestión predial, la gestión ambiental, ejecutar las obras de construcción cumpliendo lo establecido en las Especificaciones Técnicas del contrato, realizar las obras de mantenimiento así como las actividades de operación del corredor vial.

Así mismo se permite certificar que el contrato continua vigente, no siendo objeto de una terminación anticipada por caducidad o incumplimiento del concesionario.

Se expide en Bogotá a los trece (13) días del mes de Mayo de 2015.


GERMAN CÓRDOBA ORDOÑEZ
 Vicepresidente Ejecutivo
 Agencia Nacional de Infraestructura

Elaboró: Martha Rodríguez – Aux. Admón. PRDSS1 
 Revisó: Angela Yohanna Cuadros Veloza – Apoyo a la Supervisión del Proyecto RDSS1 VEJ 
 John Leónidas Zabala Díaz – Abogado del Proyecto RDSS1 VEJ
 Erwin Jamid Ramírez Ríos – Apoyo Financiero VEJ
 Aprobó: Andrea Milena Vera Pabón – Gerente Jurídica VEJ 
 Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente de Proyectos ó Funcional VEJ 